



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Colombia
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN Nro.91 DE 2022

"Por medio de la cual se otorga el título de Doctorado Honoris Causa al Doctor "Luis Rafael Vergara Quintero"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior mediante Acuerdo No.15 de 2018, estableció el otorgamiento del título **DOCTORADO HONORIS CAUSA** a personalidades nacionales y extranjeras que se hayan destacado en la ciencia, las artes, las letras o las humanidades, por la ejecución de una obra generalmente reconocida o a personalidades que hayan realizado una gestión de evidentes y grandes beneficios para la comunidad de los pueblos como hombres de estado o filántropos;

Que el Consejo Superior mediante Acuerdo No.15 de 2018, estableció el procedimiento para el otorgamiento del título **DOCTORADO HONORIS CAUSA** y concedió facultades al Consejo Académico para conferir dicha distinción;

Que el Rector de la Institución recomendó al Consejo Académico analizar la pertinencia de conceder el título de Doctorado Honoris Causa a, Luis Rafael Vergara Quintero, Doctor en Derecho y Ciencias Políticas, de la Universidad Externado de Colombia, nacido en Sincelejo, Sucre, quien cuenta con experiencia en el sector público, donde se ha desempeñado como Secretario Privado del Ministro de Agricultura, Jefe de División, Secretario General y Director Regional del extinto Inderena, Abogado Asesor y Jefe de Departamento de la Empresa de Energía de Bogotá. Ha estado vinculado a la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo como Magistrado de Carrera de los Tribunales Administrativos de Sucre y de Cundinamarca (Sala Laboral), fue elegido como Presidente del Consejo de Estado y ha se desempeñado como catedrático de Derecho Procesal Administrativo, Función Pública, Laboral Administrativo y Práctica Forense Administrativa en diferentes Universidades del país;

Que el Consejo Académico, en sesión del 26 de julio de 2022, consideró pertinente la recomendación hecha, y en consecuencia;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Otorgar el título de **Doctorado Honoris Causa** al Doctor, **Luis Rafael Vergara Quintero**.

ARTÍCULO 2o. Entregar el referido título en ceremonia pública.

ARTÍCULO 3o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintiséis (26) días del mes de julio de 2022

(Original firmado por)
CARLOS MIGUEL PACHECO RUIZ
Presidente (e)

(Original firmado por)
TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO
Secretaria General (e)

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Eder David Baldovino Mercado	Auxiliar Administrativo	Original firmado por Eder David Baldovino Mercado
Revisó	Tania Inés Martínez Medrano	Secretaria General (e)	Original firmado por Tania Inés Martínez Medrano
Aprobó	Carlos Miguel Pacheco Ruiz	Presidente (e) Consejo Académico	Original firmado por Carlos Miguel Pacheco Ruiz

Los árbitros firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.